



DICTAMEN UOC N° 02/2026

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería Agronómica, en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía (LMC) N° 02/2026, correspondiente al proceso de contratación: **PROVISION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES – ID N° 481066**, procede a emitir el presente dictamen:-----

Que, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, en su Artículo 2°, Publicación de precios de referencia y sus antecedentes, se dispone que: “...*Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar, al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o subítems que lo componen, independientemente del sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC, en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia...*”.-----

Asimismo, la citada disposición establece los “*Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales*”, a ser utilizado por los Organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/22 “DE CONTRATACIONES PUBLICAS”, RESOLUCION DNCP N° 454/24 según se detalla: “Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones;-----

1.Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periódicas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2.Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado. -----

3.Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de información de Contrataciones Públicas.-----

4.Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio con probatorio idóneo.-----

Si los precios de las fuentes obtenidas son los definidos para transacciones de pago al contado, la convocante considerará la forma y el plazo de pago, que utilizará en el procedimiento de contratación, para la determinación del precio referencia.-----

Excepcionalmente, si por alcanzar la cantidad de 3 la complejidad, especialidad o particularidad (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia”.-----

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.-----





APLICACIÓN DEL ANALISIS

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican los datos obtenidos de los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

- ✓ Historial de Precios Adjudicados en el portal de la DNCP -METODO 1 (Punto 3 del Anexo-Reso.DNCPN°454/24).
- ✓ Cotizaciones-METODO 2 (Punto 4 del Anexo-Reso.DNCPN°454/24).

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos se procede a realizar el análisis del precio, quedando el resultado del precio referencial de la siguiente manera;

Nº DE ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROCEDENCIA	WINNET S.A	PROCEDENCIA	Nuclear S.R.L.	PROCEDENCIA	I.D. 465.082	Promedio
					PRECIO UNITARIO		PRECIO UNITARIO		PRECIO UNITARIO	
1	Balanceados aves, en bolsas de 25 kg.	Unidad	120	Paraguay	81.500	Paraguay	110.000	Paraguay	110.000	100.500
2	Balanceados aves, en bolsas de 25 kg.	Unidad	120	Paraguay	81.500	Paraguay	110.000	Paraguay	115.000	102.167
3	Balanceados para porcinos, en bolsas de 25 kg.	Unidad	120	Paraguay	81.500	Paraguay	115.000	Paraguay	115.000	103.833
4	Balanceado para conejo, en bolsas de 25 kg.	Unidad	120	Paraguay	81.500	Paraguay	115.000	Paraguay	97.500	98.000
5	Balanceado para ovinos, en bolsas de 25 kg.	Unidad	120	Paraguay	50.000	Paraguay	110.000	Paraguay	100.000	86.667

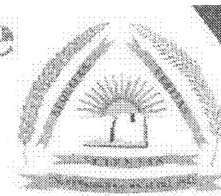
Se puede colegir que el método aplicado para la obtención del Precio Referencial, fue el del precio promedio.

En razón de lo expuesto, concluimos que el mecanismo utilizado para la obtención de los costos promedios se adecua a lo que establece la Ley 7021/22, el Decreto Reglamentario 2264/24 y la Resolución DNCP N°454/2024, se seleccionaron los precios de referencia atendiendo los Principios de Economía y Eficiencia y por reunir, en conjunto, las condiciones de razonabilidad, según se visualiza en el cuadro detallado más arriba.

Es mi dictamen.



Prof. Abg. Pedro Luis Palacio González
Responsable U.O.C.
FIA/UNE



3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: (No Aplica.)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 38/2025 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 465.082

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **PROVISION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES I.D. N° 465.082**, convocado por la *Facultad de Ingeniería Agronómica UNE*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 150/2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca de Producto	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	10121604-001	Balanceado aves, en bolsas de 25 kg.	kilogramos	INDABAL	Nacional	Bolsa	110	110.000	13.750.000
2	10121604-001	Balanceado aves, en bolsas de 25 kg.	kilogramos	INDABAL	Nacional	Bolsa	110	115.000	14.375.000
3	10122101-001	Balanceado para porcino, en bolsa de 25 kg.	kilogramos	INDABAL	Nacional	Bolsa	110	115.000	14.950.000
4	10121901-002	Balanceado para conejo, en bolsa de 25 kg.	kilogramos	INDABAL	Nacional	Bolsa	100	97.500	12.675.000
5	10121503-003	Balanceado para ovino, en bolsa de 25 kg.	kilogramos	INDABAL	Nacional	Bolsa	100	100.000	13.000.000
Total									68.750.000

Km. 17 ½ Ruta Internacional PY 02
Minga Guazú
Tel : (021) 327 14 14/15
correo: agronomiauoc@gmail.com

 **WINNET S.A.**
RUC.: 80100503-5





PRESUPUESTO

N.º PRESUPUESTO: #0000693

Para:
Fac. de Ing. Agronomica - Universidad Nacional del Este.
Dirección:
Km 16 Minga Guazu
Teléfono: *****

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Balanceados aves en bolsas de 25 kg.	120	110.000	13.200.000
Balanceados aves, en bolsas de 25 kg.	120	110.000	13.200.000
Balanceados para porcinos, en bolsas de 25 kg.	120	115.000	13.800.000
Balanceado para conejo, en bolsas de 25 kg.	120	115.000	13.800.000
Balanceado para ovinos, en bolsas de 25 kg.	120	110.000	13.200.000



Comentarios:	TOTAL	67.200.000
---------------------	--------------	-------------------

Forma de pago: Transferencia bancaria, Pago con tarjeta, Cheque y otros medios a coordinar

GRACIAS POR SU CONFIANZA





U.O.C. FIA-UNE <agronomiauoc@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO - "Provisión de Alimentos para Animales"

2 mensajes

U.O.C. FIA-UNE <agronomiauoc@gmail.com>
Para: nuclearcompanysrl@gmail.com

12 de mayo de 2026 a las 2:16 p.m.

Buenas tardes

Por este medio en el marco del llamado "Provisión de Alimentos para Animales" a ser convocado por la Facultad de Ingeniería Agronómica de la UNE, se solicita la cotización de los ítems detallados en la planilla que se adjunta. Desde ya muchas gracias por la cotización a los efectos de establecer los precios referenciales para el llamado en cuestión.

UOC-FIA/UNE
0644 20440**SOLICITUD DE PRESUPUESTO.xlsx**

10K

Nuclear S.R.L. <nuclearcompanysrl@gmail.com>
Para: "U.O.C. FIA-UNE" <agronomiauoc@gmail.com>

14 de mayo de 2026 a las 3:01 p.m.

[Texto citado oculto]

**Presu Nuclear Facultad de Agronomía Balanceados.pdf**

91K



U.O.C. FIA-UNE <agronomiauoc@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO - "Provisión de Alimentos para Animales"

2 mensajes

U.O.C. FIA-UNE <agronomiauoc@gmail.com>
Para: "WINNET S.A." <winnetpy@gmail.com>

12 de mayo de 2026 a las 2:20 p.m.

Buenas tardes

Por este medio en el marco del llamado "Provisión de Alimentos para Animales" a ser convocado por la Facultad de Ingeniería Agronómica de la UNE, se solicita la cotización de los ítems detallados en la planilla que se adjunta. Desde ya muchas gracias por la cotización a los efectos de establecer los precios referenciales para el llamado en cuestión.

UOC-FIA/UNE
0644 20440**SOLICITUD DE PRESUPUESTO.xlsx**
10K

WINNET S.A. <winnetpy@gmail.com>
Para: "U.O.C. FIA-UNE" <agronomiauoc@gmail.com>

14 de mayo de 2026 a las 3:00 p.m.

[Texto citado oculto]

**PRESU WINNET S.A FIA UNE ALIMENTOS 2026.pdf**
175K